

Coordinación General de Gerencias Estatales
Oficio No. CGGE/385/14
Zapopan, Jalisco, a 24 de abril de 2014

Danthe Pérez Huerta
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente:

Por este medio, remito a usted un ejemplar original del siguiente documento, para su resguardo:

- Anexo de Ejecución 03/2014 del Convenio de Coordinación en Materia Forestal 2013, suscrito con el Gobierno del Estado de Veracruz, con cinco fojas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
Unidad de
Asuntos Jurídicos



30 ABR. 2014 Hora: 13:51
Recibió: Miriam
Original: Cinco
Copia simple: —
Copia certificada: —

Lic. Víctor Hugo Aurelio Reza García
Coordinador General de Gerencia Estatales

C.c.p. Dr. Martín Gelacio Castillo Calipa.- Gerente Estatal en Veracruz.- Presente.
Bíol. Gerardo Antonio Narváez Ruíz.- Gerente de Control Operativo. Presente.
GANR/nspr/mczv

ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 03/2014 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA FORESTAL QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, REPRESENTADA POR EL DR. MARTÍN GELACIO CASTILLO CALIPA, GERENTE ESTATAL EN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO “LA CONAFOR”, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL M. EN ING. VÍCTOR JOAQUÍN ALVARADO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, EN LO SUCESIVO “EL ESTADO DE VERACRUZ”, Y A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de marzo de 2013, La Comisión Nacional Forestal y el Gobierno del Estado de Veracruz, celebraron un Convenio de Coordinación en Materia Forestal para establecer las bases y mecanismos de coordinación y cooperación, con el objeto de propiciar el desarrollo forestal sustentable en el Estado, mediante la ejecución y promoción de programas productivos, de conservación, de restauración y de aprovechamiento sustentable de los suelos forestales y de sus ecosistemas en general, así como las demás iniciativas que en materia forestal se presenten para impulsar el desarrollo integral de este sector en la Entidad, previéndose en su contenido la suscripción de Anexos de Ejecución para precisar las actividades que deberán ser ejecutadas así como la cantidad de recursos económicos que se destinarán a dichas actividades. Por lo que el presente instrumento forma parte integral del Convenio de Coordinación en Materia Forestal referido en este apartado.

DECLARACIONES

1. DECLARA “LA CONAFOR” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTE, QUE:

1.1 De conformidad con el artículo 17 de la Ley General de desarrollo Forestal Sustentable, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2 En los términos del artículo 11, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal y de la cláusula quinta del Convenio de Coordinación en Materia Forestal suscrito el 04 de marzo del 2013, se encuentra facultado para celebrar el presente Anexo con **“EL ESTADO DE VERACRUZ”**.

1.3 Es su interés participar en el presente instrumento jurídico con el fin de coordinar acciones y recursos con **“EL ESTADO DE VERACRUZ”** para favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación, protección y restauración en materia forestal.

1.4 Señala como su domicilio legal el ubicado en el Km. 5.5 Boulevard Xalapa-Banderilla, interior del Vivero Forestal “José Ángel Navar”, Municipio de Banderilla, Veracruz.

2. “EL ESTADO DE VERACRUZ” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

2.1 De conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1º y 2º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la federación y tiene personalidad jurídica propia y cuyo poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

2.2 El M. en Ing. Víctor Joaquín Alvarado Martínez, en su carácter de Secretario de Medio Ambiente, está facultado para celebrar el presente instrumento, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2, 9, fracción VIII bis, 28 bis y 28 ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.3 Es su interés participar en el presente Anexo de Ejecución con el fin de coordinar acciones y recursos con “LA CONAFOR” para favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal en el Estado de Veracruz.

2.4 Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio oficial el ubicado en Francisco I. Madero #3 Esq. Juárez, Colonia Centro C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

3. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

Se reconocen mutuamente la personalidad y facultades con las que acuden a la firma del presente Anexo de Ejecución y ratifican el contenido del Convenio de Coordinación en Materia Forestal señalado en el apartado de Antecedentes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente Anexo de Ejecución es establecer las actividades que deberán ser ejecutadas por “LAS PARTES”, así como la cantidad de recursos económicos que se destinarán a dichas actividades para dar continuidad a las acciones establecidas en el Convenio de Coordinación en Materia Forestal a que se refiere el apartado de Antecedentes.

SEGUNDA. Para el ejercicio fiscal de 2014, “LAS PARTES” se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta \$111,784,695.64 (Ciento once millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco pesos 64/100 M.N.) integrados por una cantidad de \$103,009,441.64 (Ciento tres millones nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 64/100 M.N.) que destinará